

*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Unidad Laguna*



División Regional de Ciencia Animal



*Plan de Desarrollo 2017 – 2026
Programa docente de Medicina Veterinaria
y Zootecnia*

Torreón, Coahuila, marzo de 2017

Directorio:

Dr. Jesús Rodolfo Valenzuela García
Rector

Dr. José Antonio González Fuentes
Secretario General

Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdez
Director General Académico

MC Guillermo Galván Gallegos
Director de Docencia

MC Carlos Efrén Ramírez Contreras
Director Regional Unidad Laguna

Dr. Francisco Javier Sánchez Ramos
Subdirector de Docencia

MC Ramón Alfredo Delgado González
Coordinador de la División Regional de Ciencia Animal

MVZ Jesús Alfonso Amaya González
Jefe del Departamento de Ciencias Médico Veterinarias

MC Gerardo Arellano Rodríguez
Jefe del Departamento de Producción Animal

MA José Luis Corona Medina
Jefe del Departamento de Salubridad e Higiene

Dr. Rafael Rodríguez Martínez
Jefe del Programa Docente de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Elaborado por la Academia Interdepartamental del
Programa Docente de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Rafael Rodríguez Martínez
Coordinador de la Academia

MC Ramón Alfredo Delgado González
Coordinador de la División Regional de Ciencia Animal

MVZ Jesús Alfonso Amaya González
Departamento de Ciencias Médico Veterinarias

MC Gerardo Arellano Rodríguez
Dr. Pedro Antonio Robles Trillo
Departamento de Producción Animal

MA José Luis Corona Medina
MVZ Eric Alejandro Reyes Ramírez
Departamento de Salubridad e Higiene

Dr. Felipe de Jesús Alvarado Martínez
MC Armando Luévano González
Departamento de Ciencias Socioeconómicas

MA Rosa María Guzmán Cedillo
M.C. Rafael Ávila Cisneros
Departamento de Ciencias Básicas

2 Definición operativa

El Plan de Desarrollo del Programa Docente de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAAAN es un trabajo de planeación participativa, en el que intervinieron las academias departamentales que conforman a la División Regional de Ciencia Animal (DRCA): Ciencias Médico Veterinarias (CMV), Producción Animal (PRA), y Salubridad e Higiene (SAH) y las de los departamentos de Ciencias Básicas (CSB) y de Ciencias Socioeconómicas (SOE) de la División de Carreras Agronómicas (DCA), coordinadas por la Academia Interdepartamental del Programa Docente. Se concibe como un instrumento de direccionalidad y mejora continua que permita identificar los aspectos relevantes de las actividades sustantivas de la medicina veterinaria y la zootecnia dentro del marco de la UAAAN, para responder a los compromisos sociales que la profesión y la Institución han adquirido.

Como definición profesional, la Medicina Veterinaria es la rama de las ciencias médicas encargada de prevenir y curar las enfermedades de los animales, y la Zootecnia, la de criar, multiplicar y mejorar a los animales domésticos. Entonces, el Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) es el profesional que domina el saber y los procedimientos para prevenir las eventualidades que pueden disminuir los beneficios que los animales proporcionan al ser humano e impulsar aquellas que puedan aumentarlos.

El Plan de Desarrollo se contextualiza externamente en un marco de actividad agropecuaria nacional y, en su mayoría, bajo un esquema de aprovechamiento intensivo característico de la Región Lagunera; además incluye los aspectos relativos al marco normativo y legal de la actividad pecuaria y el contexto educativo.

El Plan de Desarrollo en el contexto interno, es decir, el quehacer universitario, ubica al programa bajo el esquema de una institución eminentemente agraria, con un sistema departamental que enmarca la atención de la educación veterinaria en la DRCA con apoyo de la DCA en la Unidad Laguna.

3 Misión y visión del programa

3.1 Misión

Formación de profesionales capaces de contribuir, de manera eficiente y determinante, al desarrollo integral de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia, la inocuidad alimentaria y el bienestar animal que contribuyan a elevar la productividad en el trabajo y la calidad de vida de la población en la región, el estado, la nación y en el ámbito global, aportando siempre los valores universitarios.

3.2 Visión

Para el año **2026**, el plan de estudios de Médico Veterinario Zootecnista opera con los indicadores de planeación, seguimiento y evaluación institucionales cuyos resultados permiten la mejora de los programas y la metodología de la enseñanza. El programa docente, acreditado por el Consejo Nacional para la Educación Veterinaria (CONEVET) se reconoce como uno de los mejores en el contexto nacional, distinguiéndose por su alto nivel y calidad educativa, con prestigio regional,

estatal, nacional e internacional científico, tecnológico y cultural y por su orientación al desarrollo humano sustentable en función de su entorno.

En el año **2024**, el programa docente en MVZ de la UAAAN, es reconocido por la formación de sus egresados como profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competitividad internacional. Sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar en forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la institución fortalece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable.

En el año **2027**, el programa contribuye de manera fundamental a que la población del país viva con calidad y disponga de productos de origen animal, con profesionales de la Medicina Veterinaria y la Zootecnia de alto nivel, capaces de enfrentar la diversidad del ámbito laboral, innovadores y creativos, con habilidades de dirigir procesos de la medicina veterinaria, la producción animal, la inocuidad alimentaria y la veterinaria de salud pública, considerando la integridad del medio ambiente y el bienestar animal, siendo capaces de aportar soluciones a los problemas de su quehacer profesional, manteniéndose actualizados y en constante superación personal.

3.3 Código de ética

- El Médico Veterinario Zootecnista debe tener presente que su valoración y prestigio profesional se adquiere a través de su constante perfeccionamiento, honestidad, experiencia, corrección, seriedad, veracidad, autocrítica, amabilidad, buen trato y respeto mutuo.
- Tiene la obligación de formarse y prepararse continuamente, para estar actualizados en el conocimiento científico y así brindar siempre un mejor servicio.
- Debe usar sus conocimientos y sus habilidades para el beneficio de los animales y la sociedad, a través de la procuración de la salud y el bienestar animal, el alivio de sus sufrimientos, el cuidado de la salud pública y el avance de los conocimientos médicos.
- Es deber del Médico Veterinario Zootecnista enseñar, promover y difundir entre sus colegas y quienes se encuentran en etapas formativas, el contenido e importancia del acatamiento del Código de Ética Profesional.
- Será obligación del Médico Veterinario denunciar ante las autoridades u organismos competentes el brote de epizootias, enfermedades infecciosas y/o genéticas no diagnosticadas anteriormente en el país y de enfermedades transmisibles al hombre y los animales.
- En su desempeño profesional procurará educar acerca de la tenencia responsable de animales.
- El Médico Veterinario deberá actuar ante el usuario con lealtad, seriedad y honestidad en su trabajo profesional, sin restricción de su técnica ni conocimiento.
- El Médico Veterinario tendrá libertad para aceptar o rechazar las consultas, asuntos o intervenciones que se le soliciten, de acuerdo con su conciencia y buscando siempre el beneficio de la sociedad.

Algunas prácticas profesionales del Médico Veterinario Zootecnista son:

- Diagnóstico clínico
- Terapéutica médica y quirúrgica
- Cirugía cosmética con fines zootécnicos.
- Promoción del bienestar animal
- Mejoramiento genético
- Reproducción
- Administración de recursos forrajeros.
- Alimentación y nutrición
- Diseño de edificios e instalaciones para animales.
- Gestión epidemiológica
- Transformación y protección de productos de origen animal
- Administración pública, pecuaria y sanitaria
- Autogestión y administración de empresas agropecuarias e industrias afines
- Desarrollo rural
- Protección del ambiente
- Dirección de luchas sanitarias contra enfermedades animales
- Ejercer la dirección e inspección en rastros, fábricas de alimentos, farmacéuticos, químicos, biológicos e industrializadoras de carne, leche, y subproductos
- Investigación y docencia.

12 Objetivos del programa

12.1 Objetivos institucionales

El estudio de la vida animal, el mejoramiento de la producción animal y el control de las condiciones higiénico-sanitarias de la misma y de los productos y subproductos de origen animal, con el objeto de preservar y mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de la población humana.

El conocimiento de las bases biológicas en las que se fundamenta la producción de los animales, la medicina de los mismos y sus relaciones con la salud humana, así como la obtención, industrialización y tipificación de sus productos, con sus implicaciones sanitarias, tecnológicas, económicas, ecológicas y sociales.

Promover una formación hacia la resolución de problemas, a través del correspondiente proceso de análisis, evaluación de soluciones alternativas y de sus costos, y de la toma de decisiones.

Fomentar el desarrollo del juicio crítico, la actitud científica y la capacidad de colaboración en grupos de trabajo.

Informar sobre las implicaciones que el ejercicio de la profesión veterinaria tiene en sus ámbitos de actuación y en el marco de la actividad socioeconómica global.

12.2 Objetivos del estudiante

Capacitarse técnica, práctica y científicamente para un desempeño idóneo en función del desarrollo de la profesión y de las demandas pertinentes del país.

Obtener una adecuada formación básica que permita posteriormente especializarse en algunos de los campos del ejercicio veterinario, así como incorporar las continuas innovaciones científicas y tecnológicas.

Desarrollar la capacidad de trabajar con métodos científicos y manejar la instrumentación básica disponible para la aplicación de dichos métodos.

Adquirir el conocimiento y la capacidad de manejar las fuentes de información más relevantes, desde una perspectiva crítica; el conocimiento de los sistemas de explotación y de las condiciones de alojamiento y manejo general de los animales, su mejora, alimentación y reproducción; el conocimiento de las pautas de comportamiento de los animales, y de su relación con los sistemas de explotación, con el fin de alcanzar los objetivos de los mismos salvaguardando su bienestar.

Adquirir el conocimiento del medio agrario en el que se desarrollan las actividades de la producción ganadera; el conocimiento y evaluación de las técnicas diagnósticas, el valor pronóstico y las medidas terapéuticas y quirúrgicas, así como del modo de actuación de los principios farmacológicos a aplicar en contraindicaciones; el conocimiento de los aspectos epidemiológicos de las enfermedades de los animales y de los métodos para su prevención, control y erradicación, con especial atención a las zoonosis.

Adquirir el conocimiento de las tecnologías utilizadas en la producción, transformación, conservación y distribución de los alimentos destinados al consumo humano, su inspección y el control de su calidad; el conocimiento de la economía de los procesos productivos y distributivos en el subsector ganadero, y una información suficiente de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las materias antes citadas.

13 Organización de procesos y contenidos.

Los bloques del programa están organizados de acuerdo al perfil del médico veterinario zootecnista, es decir, el de un profesional que atiende los procesos de salud animal, los de la producción pecuaria y los relativos a la salud pública y el aseguramiento de los productos de origen animal y corresponden a los contenidos generales la estructura función y procesos vitales de los animales domésticos, la crianza y producción de los mismos, los factores de riesgo y enfermedades que los afectan, los aspectos de salud pública veterinaria y de la medicina de los animales y, los elementos de la clínica veterinaria y de la práctica profesional para atender las demandas actuales de la sociedad, entre ellos su principal función, que es la garantizar la inocuidad de los alimentos de